

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
LICITACIONES

Ahora puede utilizar nuestros sitios web: www.boletinoflarioja.gob.ar
 e-mail: consultas@boletinoflarioja.gob.ar
info@boletinoflarioja.gob.ar - comercializacion@boletinoflarioja.gob.ar

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel. 03822 - 426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Martes 03 de setiembre de 2013	Edición de 12 Páginas - N° 11.104		

VARIOS**Venta de Fondo de Comercio**

Elisa M.R. Olivares, Escribana Pública, Titular del Registro N° 1, de la Provincia de La Rioja, con domicilio en calle 9 de Julio N° 147, de la ciudad de Chilecito, Pcia. de La Rioja, hace saber y avisa que el Sr. Alejandro José Tello, D.N.I. 12.890.178, argentino, mayor de edad, domiciliado en H. Guerrero s/n, Villa Unión, D.N.I. N° 27.797.935, vende al Sr. Sergio Fabián Páez, argentino, mayor de edad, domiciliado en Castro Barros s/n Banda Florida, Villa Unión, D.N.I. N° 30.822.203, la totalidad del Fondo de Comercio dedicado al rubro Servicios Turísticos, sito en la intersección de las calles H. Irigoyen y J.V. González, Villa Unión, Pcia. de La Rioja, que gira en plaza bajo la denominación "Runacay Servicios Turísticos", libre de deuda y/o gravámenes. Reclamamos de ley en Escribanía de domicilio denunciado. Publicación de edictos por cinco (5) veces.

Elisa M.R. Olivares
Escribana Pública Nacional
Registro N° 1 - Chilecito

N° 14.992 - \$ 429,00 - 23/08 al 06/09/2013

* * *

Venta de Fondo de Comercio

Elisa M.R. Olivares, Escribana Pública, Titular del Registro N° 1, de la Provincia de La Rioja, con domicilio en calle 9 de Julio N° 147, de la ciudad de Chilecito, Pcia. de La Rioja, hace saber y avisa que el Sr. Jaime Gaspar Páez, argentino, mayor de edad, domiciliado en B° Las Molinas, calle Felipe Varela 1, Villa Unión, D.N.I. N° 27.797.935, vende al Sr. Mario Sergio Torres Páez, argentino, mayor de edad, domiciliado en Arenales esq. Facundo Quiroga, Villa Unión, D.N.I. N° 29.083.121, la totalidad del Fondo de Comercio dedicado al rubro Servicios Turísticos, sito en Ruta 76, Villa Esther de la ciudad de Villa Unión, Pcia. de La Rioja, que gira en plaza bajo la denominación "Talampaya Excursiones", libre de deuda y/o gravámenes. Reclamamos de ley en Escribanía de domicilio denunciado. Publicación de edictos por cinco (5) veces.

Elisa M.R. Olivares
Escribana Pública Nacional
Registro N° 1 - Chilecito (L.R.)

N° 14.993 - \$ 429,00 - 23/08 al 06/09/2013

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social**Edicto de Expropiación
Decreto 118/07 - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que se dictó Resolución N° 959/13, por la cual se dispone Expropiar el inmueble situado en el barrio Mercantil la ciudad Capital de La Rioja, del departamento Capital, provincia de La Rioja, dentro de los siguientes linderos generales: al Noreste con calle Jorge Newbery; al Este con calle Avda. Leandro N. Alem; al Sudoeste con propiedad de Acosta Luis, Herrera Ariel, y al Oeste con pasaje Martínez. Individualizado en el Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley 8.244, aprobado por Disposición D.G.C. N° 019956 aprobado el 30 de julio de 2013, al solo efecto de la Regularización Dominial de quienes así lo solicitaron. Firmado Ariel A. Puy Soria, Secretario de Tierras y Hábitat Social.

La Rioja, 29 de agosto de 2013.

Adrián Ariel Puy Soria
Secretario de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 03 al 10/09/2013

EDICTOS JUDICIALES

El Juez Transitorio de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Carlos Germán Peralta, Secretaría "B", Sala "3" del actuario, Sergio Gabriel García, en autos Expte. N° 44.661-D-2013, "D'Alessandro Blanca Rosa - Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a los que se consideren con derecho de la extinta Blanca Rosa D'Alessandro, a comparecer a estar a derecho, en el término de quince días posteriores a la última publicación del presente edicto, que se efectúa por cinco veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, La Rioja, 06 de agosto de 2013.

Sergio Gabriel García
Prosecretario Transitorio

N° 14.962 - \$ 80,00 - 20/08 al 03/09/2013

* * *

El señor Juez de la Excm. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A", cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de los extintos Hugo Domingo Walden y Hortensia Julia Lerutti Flores, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 1.735 - Año 2013 - Letra "W", caratulados: "Walden Hugo Domingo y Otra s/Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces. Chilecito, 09 de agosto de 2013.

Dra. Karina Anabella Gómez
Secretaría "A"

N° 14.967 - \$ 70,00 - 23/08 al 06/09/2013

* * *

El señor Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial, de Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A" a cargo de la Prosecretaría, Blanca R. Nieve en los autos Expte. N° 12.814 - Letra "B" - Año 2013, caratulados: "Bazán Ramón Rosa s/Sucesorio Ab Intestato", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de Ramón Rosa Bazán, para que comparezcan dentro de los quince (15) días computados a partir de la última publicación. Secretaría, 23 de julio de 2013.

Blanca R. Nieve
Prosecretaría

N° 14.969 - \$ 80,00 - 23/08 al 06/09/2013

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dr. José Luis Magaquián,

a cargo de la Prosecretaría, Blanca R. Nieve, Secretaría "A", hace saber que por cinco veces se ha dispuesto publicar edictos en el Boletín Oficial y un diario local, citando a herederos, legatarios y acreedores de la extinta Vega Nicolasa Rosa Lira, para que comparezcan a estar en derecho en autos Expte. N° 12.771 - Letra "V"- Año 2013, caratulados: "Vega Nicolasa Rosa Lira - Sucesorio", dentro de los quince días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 15 de agosto de 2013.

Blanca R. Nieve
Prosecretaria

N° 14.970 - \$ 60,00 - 23/08 al 06/09/2013

La Sra. Presidente de la Cámara Cuarta, en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Secretaría "B" de la autorizante, Dra. María Haidée Paiaro, en los autos Expte. N° 10.768 - Letra C - Año 2011, caratulados: Cavanay, Nicolás Tomás y Otra - Sucesorio Ab Intestato, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos Nicolás Tomás Cavanay y Manuela del Carmen Gallego de Cavanay, para que dentro del término de quince días posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco veces. Secretaria, 02 de marzo de 2012.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 14.975 - \$ 60,00 - 23/08 al 06/09/2013

El señor Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "A" a cargo de la Autorizante, Prosecretaria, Sra. Carmen Moreno de Delgado en los autos Expte. 42.495 - Letra "A" - Año 2010, caratulados: "Ascoeta, Aurora Elisa s/Sucesorio Ab Intestato", ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad, citando a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Wenceslao Carlos Codigoni para que dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 14 de agosto de 2013.

Carmen Moreno de Delgado
Prosecretaria

N° 14.977 - \$ 80,00 - 23/08 al 06/09/2013

La señora Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elena Fantín de Luna, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, hace saber que cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Sara Margarita Sufán, en los autos Expte. N° 33.837 - Letra "S" - Año 2013, caratulados: "Sufán Sara Margarita s/Sucesorio", a comparecer a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense

edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

La Rioja, 12 de agosto de 2013.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 14.979 - \$ 60,00 - 23/08 al 06/09/2013

La Dra. María Elena Fantín de Luna, Juez Transitorio de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" a cargo del autorizante, Sergio Gabriel García, en los autos Expte. N° 44.689-C-2013, caratulados: "Castaño Omar Fernando s/Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Omar Fernando Castaño, para comparecer, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaria, 20 de agosto de 2013.

Sergio Gabriel García
Prosecretario Transitorio

N° 14.980 - \$ 80,00 - 23/08 al 06/09/2013

El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dr. Nicolás Eduardo Juárez, en autos Expte. N° 1.641 - Letra "H" - Año 2013, caratulados: "Herrera, María Filomena - Sucesorio Ab Intestato", que tramitan por ante la Secretaría "A" de la citada Cámara, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la extinta María Filomena Herrera para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos, por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Chilecito, L.R., 05 de julio de 2013.

Dr. Karina Anabella Gómez
Secretaría "A"

N° 14.981 - \$ 80,00 - 23/08 al 06/09/2013

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, hace saber por cinco (5) veces que en autos Expte. N° 43.119 - Año 2011 - Letra "M", caratulados: "Martín Silvia Inés - Información Posesoria", de trámite por ante la Secretaría "A" de la misma, la Sra. Silvia Inés Martín ha iniciado juicio de Información Posesoria para adquirir el dominio de un inmueble ubicado sobre la acera sur de la calle Dalmacio Velez, entre la calle Dorrego y Avenida Facundo Quiroga de esta ciudad, de una superficie de ciento treinta y seis con ochenta y siete metros cuadrados (136,87 m2) siendo sus linderos: al Norte: calle Dalmacio Velez Sarsfield; al Oeste: sucesión Esteban Martín y María Rosario Avila y por el Sur y Este: Enrique Pedro López. Su Nomenclatura Catastral es Departamento 01, Circunscripción I, Sección A, Manzana 88, Parcela 029. Asimismo se cita a los que se consideren con derecho al referido inmueble a estar a derecho dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación y bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, marzo de 2013.

Dra. Marcela Fernández Favarón
Secretaria

N° 14.988 - \$ 120,00 - 23/08 al 06/09/2013

La Sra. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, en autos Expte. N° 224 - Letra "C" - Año 2011, caratulados: "Chavez, Humberto y Otra - Sucesorio Ab Intestato", de trámite por ante la Secretaría "B" de la misma, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la extinta Elida Virginia Cortez para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos, por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Chilecito, L.R., 05 de agosto de 2013.

Olga Beatriz Cabral
Jefe de Despacho - Secretaría A

N° 14.989 - \$ 70,00 - 23/08 al 06/09/2013

La Sra. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, en autos Expte. "Aballay, Aldo Mercedes - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 546 - Letra "A" - Año 2011, que tramita por ante la Secretaría "B" de la misma, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Aldo Mercedes Aballay para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos, por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Chilecito, L.R., 05 de agosto de 2013.

Olga Beatriz Cabral
Jefe de Despacho - Secretaría A

N° 14.990 - \$ 70,00 - 23/08 al 06/09/2013

La Sra. Juez de la Sala Unipersonal N° 2 de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. María Elisa Totí, Secretaria "A", a cargo de la actuaria, Blanca R. Nieve, en autos Expte. N° 12.897 - Letra "F" - Año 2013, caratulados: "Francisco Juan José - Sucesorio Ab Intestato" cita y emplaza mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de circulación local, a los herederos, acreedores, legatarios y quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Juan José Francisco, a comparecer y estar a derecho, en los citados autos dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, y bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 2013.

Blanca R. Nieve
Prosecretaria

N° 14.995 - \$ 70,00 - 23/08 al 06/09/2013

La señora Presidente de la Cámara Unica en lo Civil, de la 5ta Circunscripción Judicial con asiento en Chepes, Dra. María

Alejandra López - Secretaría "A", a cargo del Dr. Miguel R. Ochoa, hace saber por cinco veces en autos Expte. N° 172 - Letra "A" - Año 2013, caratulados: "Azcurra Mary Mirta - Sucesorio", que cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la extinta Azcurra Mary Mirta, a comparecer a estar a derecho, dentro del término de 15 días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por el término de cinco días.

Chepes, La Rioja, 08 de agosto de 2013.

Dr. Miguel Rolando Ochoa
Secretario Civil

N° 14.996 - \$ 60,00 - 23/08 al 06/09/2013

La señora Juez de la Cámara Primera, en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaria "A", Dra. María Emilia Castellanos, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, legatarios y acreedores y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión de la extinta Elsa Rita Ontiveros, para comparecer en los autos Expte. N° 33.854 - Letra "O" - Año 2013, caratulados: "Ontiveros Ramón Antonio y Otra s/Sucesorio Ab Intestato". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 16 de agosto de 2013.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

N° 14.997 - \$ 60,00 - 27/08 al 10/09/2013

El Sr. Juez de Paz Letrado de la III° Circunscripción Judicial, Chamental, Pcia. de La Rioja, Dr. Alejandro A. Aquiles, en autos Expte. N° 3.754 - Letra "M" - Año 2013, caratulados: "Maisonave, Cecilia Teresa - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Sra. Cecilia Teresa Maisonave, para que dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 15 de agosto de 2013.

María de las Mercedes Ayán
Jefa de Despacho

N° 15.004 - \$ 60,00 - 27/08 al 10/09/2013

La Presidente de la Excma. Cámara Unica de la III° Circunscripción Judicial, Chamental, Pcia. de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, Secretaria "B", en autos Expte. N° 238 - Letra V - Año 2013, caratulados: "Vives, Salvador - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Sr. Salvador Vives, para que dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 12 de agosto de 2013.

Sandra Nieves
Jefe de Despacho

N° 15.005 - \$ 60,00 - 27/08 al 10/09/2013

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A", a cargo del Dr. Héctor Antonio Oyola, en los autos Expte. N° 33.848 - Letra "B" - Año 2013, caratulados: "Bazán Rey Baltazar y Rosa Albina Lamas - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de los extintos Bazán Rey Baltazar y Rosa Albina Lamas, a comparecer y estar a derecho en los citados autos, dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial de la provincia y en un diario de circulación local.
Secretaría, 14 de agosto de 2013.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

N° 15.006 - \$ 80,00 - 27/08 al 10/09/2013

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Nieto Ortiz, Secretaría "A" a cargo de la actuario, Sra. Carmen Moreno de Delgado de esta Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza, a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de los extintos Davil Enrique Bachur y Flores Elva a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación del presente edicto, en los autos Expte. N° 45.047 - Letra D - Año 2013, caratulados: "Davil Enrique Bachur y Otra - Sucesorio Ab Intestato" bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 16 de agosto de 2013.

Carmen Moreno de Delgado
Prosecretaria

N° 15.007 - \$ 80,00 - 27/08 al 10/09/2013

El Juez a cargo de la Excm. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Emilia Castellanos, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Laura H. de Giménez Pecci, en autos Expte. N° 33.843 - Letra "R" - Año 2013, caratulados: "Ruarte Irma Antonia y Otro - Sucesorio Ab Intestato", hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, a herederos, legatarios, acreedores de los extintos Ruarte Irma Antonia y Pedro Juan Adrián Bellido a efectos de tomar la participación que por ley les corresponde, bajo apercibimiento de lo establecido en el Art. 342 inc. 2 CPC.
Secretaría, 16 de agosto de 2013.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

N° 15.011 - \$ 60,00 - 27/08 al 10/09/2013

El Juez a cargo de la Excm. Cámara Primera, en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Emilia Castellanos, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Laura H. de Giménez Pecci, en autos Expte. N° 33.540 - Letra "R" - Año 2012, caratulados: "Ruarte Mabel Simona y Jorge Mario Santillán - Sucesorio Ab Intestato", hace saber por cinco (5) veces, que se cita y emplaza

por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, a herederos, legatarios, acreedores de los extintos Mabel Simona Ruarte a efectos de tomar la participación que por ley les corresponde, bajo apercibimiento de lo establecido en el Art. 342 inc. 2 CPC.
Secretaría, 13 de agosto de 2013.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

N° 15.012 - \$ 60,00 - 27/08 al 10/09/2013

El Juez a cargo de la Excm. Cámara Primera, en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Emilia Castellanos, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Laura H. de Giménez Pecci, en autos Expte. N° 33.539 - Letra "A" - Año 2012, caratulados: "Avila Dardo Alfredo y Elba Atilia Ruarte - Sucesorio Ab Intestato", hace saber por cinco (5) veces, que se cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, a herederos, legatarios, acreedores de los extintos Avila Dardo Alfredo y Elba Atilia Ruarte a efectos de tomar la participación que por ley les corresponde, bajo apercibimiento de lo establecido en el Art. 342 inc. 2 CPC.
Secretaría, 14 de agosto de 2013.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

N° 15.013 - \$ 60,00 - 27/08 al 10/09/2013

El señor Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "B" a cargo de la Sra. Antonia Nieto de De Torres, en autos Expte. N° 11.501 - Letra "M" - Año 2013, caratulados: "Molina Martín Feliciano y Otra - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos Martín Feliciano Molina y Ramona Luvina Romero, para que en el plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación, se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.
La Rioja, 16 de agosto de 2013.

Antonia Nieto de De Torres
Prosecretaria

N° 15.015 - \$ 60,00 - 27/08 al 10/09/2013

La señora Jueza de la Cámara Primera, en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dra. María Emilia Castellanos, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, legatarios y acreedores y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión, del extinto Ramón Antonio Ontiveros, para comparecer en los autos Expte. N° 33.854 - Letra "O" - Año 2013, caratulados: "Ontiveros Ramón Antonio y Otra s/Sucesorio Ab Intestato". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Secretaría, 16 de agosto de 2013.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

N° 15.020 - \$ 60,00 - 27/08 al 10/09/2013

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta, Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "B" de la actuario, Sra. Antonia Nieto de De Torres de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, en los autos Expte. N° 11.507 - Letra "Q" - Año 2013, caratulados: "Quinteros Julio César s/Sucesorio", ordena la publicación de edictos por cinco (5) veces citando a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de la sucesión del extinto Sr. Julio César Quinteros por el término de quince (15) días computados a partir de la última publicación bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 16 de agosto de 2013.

Antonia Nieto de De Torres
Prosecretaria

N° 15.021 - \$ 70,00 - 27/08 al 10/09/2013

* * *

El señor Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Sala "B", Dr. Raúl Enrique Villalba, Secretaría "A", a cargo de la autorizante, Dra. Karina Anabella Gómez, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del extinto Elías Telau Taquichiri, a comparecer a estar a derecho, en los autos Expte. N° 1.738 - Año 2013 - Letra "T", caratulados: "Telau Taquichiri, Elías - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, L.R., 20 de agosto de 2013.

Dra. Karina Anabella Gómez
Secretaría "A"

N° 15.022 - \$ 80,00 - 27/08 al 10/09/2013

* * *

La Dra. María Cristina de Romero de Reinoso, Presidenta de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Rejal José, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 29.666 - Letra "R" - Año 1994, caratulados: "Rejal, José - Sucesorio", dentro del término de quince días posteriores a la última publicación, que lo será por cinco veces, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, agosto de 2013.

Sergio Gabriel García
Prosecretario Transitorio

N° 15.024 - \$ 50,00 - 27/08 al 10/09/2013

* * *

El señor Juez de la Sala I de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "A" de la actuario, Sra. Carmen Moreno de Delgado, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de los extintos Ramón Aguilar y Martha Felisa Sotomayor Expte. N° 45.139-S-2013 caratulados: "Sotomayor Martha Felisa y Otro - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 16 de agosto de 2013.

Carmen Moreno de Delgado
Prosecretaria

N° 15.025 - \$ 70,00 - 27/08 al 10/09/2013

* * *

La Sra. Jueza de la Sala Unipersonal N° 3, Dra. Norma A. Mazzucchelli de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "A", a cargo de la Prosecretaria, Blanca R. Nieve; cita y emplaza, bajo apercibimiento de ley, por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente, a herederos, legatarios y acreedores de la extinta Quintero Ana Elisa, a comparecer en los autos Expte. N° 12.874 - Letra "Q" - Año 2013, caratulados: "Quinteros Ana Elisa - Sucesorio Ab Intestato". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación local.

Secretaría, 14 de agosto del año dos mil trece.

Blanca R. Nieve
Prosecretaria

N° 15.026 - \$ 60,00 - 27/08 al 10/09/2013

* * *

La señora Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Secretaría N° 2, a cargo del autorizante, hace saber que en los autos Expte. N° 14.442 - Letra "R" - Año 2008, caratulados: "Rivera Michea Luis Santiago - Sucesorio Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y Radio Municipal, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante Luis Santiago Rivera Michea, a que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial, sin cargo (Arts. 164 y 165 inc.2 y 49 del C.P.C.).
Chilecito (La Rioja), junio de 2013.

Dr. Alberto Miguel Granado
Secretaría N° 2

S/c. - 27/08 al 10/09/2013

* * *

La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Claudia R. Zárate, Secretaría "B", a cargo de la autorizante, Olga Beatriz Cabral, Jefa de Despacho, en los autos Expte. N° 1.431 - Año 2013 - Letra "C", caratulados: "Castro Mario Alberto - Sucesorio Ab Intestato", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante: Mario Alberto Castro, a que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco veces (05) días sin cargo en el Boletín Oficial (Arts. 164 y 165 inc. 2° y 49 del C.P.C.).
Chilecito, L.R., 31 de julio de 2013.

Olga Beatriz Cabral
Jefe de Despacho - Secretaría A

S/c. - 27/08 al 10/09/2013

El señor Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "B", Secretaria Dra. María José Bazán, cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quien se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta Ruarte Juana Graciela, mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, por el término de quince días (15) partir de la última publicación, en los autos Expte. N° 44.504 - Letra "R" - Año 2013, caratulados: "Ruarte Juana Graciela s/Sucesorio Ab Intestato". Librese del pago a la recurrente por tramitarse estos autos con carta de Pobreza. Secretaría, 16 de agosto de 2013.

Dra. María José Bazán
Secretaría "B"

S/c. - 27/08 al 10/09/2013

El Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "B", a cargo de la Prosecretaria, Antonia Nieto de De Torres, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del extinto Sergio Plácido Leyva, a comparecer en los autos Expte. N° 11.315 - Letra "L" - Año 2013, caratulados: "Leyva Sergio Plácido - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 21 de agosto de 2013.

Antonia Nieto de De Torres
Prosecretaria

N° 15.029 - \$ 60,00 - 30/08 al 13/09/2013

El Juez Transitorio de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María Emilia Castellanos, Secretaría "A" de la actuaria, Dra. Laura H. de Giménez Pecci, en autos Expte. N° 25.757 - Letra "C" - Año 2001, caratulados: "Casas de Moreno Dominga N. - Sucesorio Ab Intestato", de trámite por ante esta Excm. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", hace saber que se ha procedido en ordenar la publicación de edictos citatorios por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad Capital de La Rioja, por la cual cita y emplaza a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a los herederos, legatarios y/o acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. Moreno Vicente Aldo, D.N.I. N° 6.709.936. Secretaría, La Rioja, 08 de agosto de 2013.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

N° 15.030 - \$ 80,00 - 30/08 al 13/09/2013

La Sra. Presidente de la Excm. Cámara de Instancia Unica de la V Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chepes, Dpto. Rosario V. Peñaloza, Dra. María Alejandra López, Secretaría Civil "A" a cargo del Dr. Miguel Rolando Ochoa en autos Expte. N° 110 - Letra "T" - Año 2013, caratulados: "Troncoso, José Ernesto y Otros s/Beneficio de Litigar sin Gastos - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y/o a todos los que se consideren

con derecho a los bienes dejados por los extintos José Ernesto Troncoso, Paulina Crisofora Ortiz y Crispulo Antonio Troncoso, para que el plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces. Secretaría, 23 de agosto de 2013.

Dr. Miguel Rolando Ochoa
Secretario Civil

S/c. - 30/08 al 13/09/2013

La Sra. Jueza Transitoria de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Emilia Castellano, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza, a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Héctor Ramón Herrera a comparecer en los autos Expte. N° 33.874 - H - Año 2013, caratulados "Herrera Héctor Ramón - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 26 de agosto de 2013.

Dr. Claudio del V. Gallardo
Prosecretario Provisorio

N° 15.035 - \$ 60,00 - 30/08 al 13/09/2013

El Sr. Presidente de la Excm. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A", cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la extinta Alicia Elena Bazar, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 1.733/13 - Letra "B", caratulados: "Bazar Alicia Elena - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces. 27 de agosto de 2013.

Dra. Karina Anabella Gómez
Secretaría "A"

N° 15.037 - \$ 60,00 - 30/08 al 13/09/2013

El Sr. Presidente de la Cámara de la Quinta Circunscripción Judicial, Secretaría Civil "A" con asiento en la ciudad de Chepes, Dr. Luis Eduardo Morales, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Jaled Carlos Alejo, para que comparezcan a estar a derecho en autos Expte. N° 129 - Año 2013 - Letra "J", caratulados: "Jaled Carlos Alejo - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince días (15) contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco veces. Secretaría, 22 de julio de 2013.

Dra. María Leonor Llanos
Secretaría "B"

N° 15.038 - \$ 70,00 - 30/08 al 13/09/2013

El Sr. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría A, Sala N° 3, Dr. Carlos Germán Peralta,

cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la extinta Teodora Sira Albornoz, para que comparezcan a estar a derecho en autos Expte. N° 33.800 - Letra "A" - Año 2013, caratulados: "Albornoz Teodora Sira - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince días (15) contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.

Secretaría, 22 de agosto de 2013.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

N° 15.039 - \$ 70,00 - 30/08 al 13/09/2013

El Sr. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", de la Primera Circunscripción Judicial, de la provincia de La Rioja, Dr. José Luis Magaquián, en los autos Expte. N° 11.213 - Año 2012 - Letra "B", caratulados: "Brúculo Juan - Sucesorio Ab Intestato", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los causantes: Juan Brúculo, Edith Celia Terrera y Marca Erica Brúculo a que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Antonia Nieto de De Torres
Prosecretaria

N° 15.040 - \$ 80,00 - 30/08 al 13/09/2013

La Dra. María Emilia Castellanos, Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", a cargo del Prosecretario Sergio Gabriel García, con facultades de Registro Público de Comercio, en los autos Expte. N° 11.834 - Letra "E" - Año 2013, caratulados: "Seimandi Emilse - Inscripción de Martillero y Corredor Público", ha ordenado la publicación del presente edicto por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia, con la finalidad de hacer saber que la Srta. Emilse Seimandi, D.N.I. N° 28.428.275, con domicilio en avenida Leandro N. Alem N° 2020 de esta ciudad, ha iniciado el trámite pertinente para procurar su inscripción en la matrícula de martillero y corredor público.

La Rioja, 21 de agosto de 2013.

Sergio Gabriel García
Prosecretario Transitorio

N° 15.041 - \$ 50,00 - 30/08 al 06/09/2013

El Presidente de la Excm. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María Emilia Castellanos, Juez Transitorio, Secretaría "A", de la actuaria, Dra. Laura H. de Giménez Pecci, en autos Expedientes N° 33.739 - Letra "G" - Año 2013, caratulados: "Gómez Agüero Federico Esteban - Información Posesoria", ordena la publicación de edictos citatorios por tres (3) veces, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión para que comparezcan dentro de los diez días, contados desde la última publicación. Fdo. Dra. María Emilia Castellanos, Juez de Cámara Transitorio; por ante mí: Dra. Laura H. de Giménez Pecci, Secretaria; Excm. Cámara Primera - Secretaría "A".

Secretaría, La Rioja, 13 de agosto de 2013.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

N° 15.042 - \$ 60,00 - 30/08 al 06/09/2013

La Srta. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María Elena Fantín de Luna, Secretaría "A", de la actuaria, Secretaria Dra. Laura H. de Giménez Pecci, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los bienes quedados de la sucesión de Tineo Félix, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 33.885 - Letra "T" - Año 2013, caratulados: "Tineo Félix - Sucesorio", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 26 de agosto de 2013.

Dr. Claudio del V. Gallardo
Prosecretario Provisorio

N° 15.043 - \$ 60,00 - 30/08 al 13/09/2013

El Sr. Juez de la Cámara de la Excm. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 3, de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Carlos Germán Peralta, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Laura H. de Giménez Pecci en autos Expte. N° 33.782 - Letra "R" - Año 2013, caratulados: "Romero María Florencia de la Paz - Sucesorio Ab Intestato" cita y emplaza por cinco (5) veces, a herederos, acreedores y legatarios de la causante, a fin de que se presenten a juicio dentro los quince (15) días posteriores a la última publicación.

La Rioja, 28 de junio de 2013.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

N° 15.044 - \$ 70,00 - 03 al 17/09/2013

El Sr. Presidente de la Excm. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "A" de la Sra. Carmen Moreno de Delgado, en los autos Expte. N° 45.267-A-2013, caratulados: "Agüero Santos Florentino s/Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores, y quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Santos Florentino Agüero, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince (15) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el B.O. y un diario de circulación local.

La Rioja, 28 de agosto de 2013.

Carmen Moreno de Delgado
Prosecretaria

N° 15.046 - \$ 60,00 - 03 al 17/09/2013

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "B" a cargo de la actuaria, Sra. Antonia Nieto de De Torres de esta Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza, a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho

sobre los bienes de la extinta Hilda Montivero y/o Ilda Montivero D.N.I. N° 0.941.217 a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince días (15), posteriores a la última publicación del presente edicto, en los autos Expte. N° 7.465 - Letra C - Año 2005, caratulados: Caliva Antolino - Sucesorio Ab Intestato bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 28 de agosto de 2013.

Antonia Nieto de De Torres
Prosecretaria

N° 15.047 - \$ 60,00 - 03 al 17/09/2013

La Sra. Juez de Cámara Transitorio de la Excm. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Emilia Castellanos, Secretaría "A", del actuario, Dra. Laura H. de Giménez Pecci, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación de edictos, a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho a comparecer sobre los bienes que integran la sucesión del Sr. Justo Víctor Vega, para que comparezcan en los autos Expte. N° 33.637 - V - 2013, caratulados: "Vega Justo Víctor - Sucesorio", bajo apercibimiento de ley. La Rioja 05 de junio de dos mil trece. Dra. Laura H. de Giménez Pecci.
Secretaría, 26 de julio de 2013.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

N° 15.048 - \$ 60,00 - 03 al 17/09/2013

En Chilecito, La Rioja, República Argentina, a los nueve (09) días del mes de abril del año dos mil trece (2013), entre Moreno Hugo Osvaldo, D.N.I. N° 7.638.191, y el Sr. Moreno Osvaldo Mauricio, D.N.I. N° 25813652 ambos domiciliados en calle Hipólito Irigoyen N° 46 de esta ciudad de Chilecito, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.) que fue denominada Moreno Refrigeración S.R.L., con domicilio comercial, legal y/o fiscal en la Jurisdicción de la Provincia de La Rioja, en la ciudad de Chilecito, calle Ricardo Rojas N° 250, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en todo el ámbito de la República Argentina y/o del extranjero. La duración de la sociedad es de noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. El objeto, tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Servicios: prestación de todo tipo de actividades u operaciones relacionadas con el intercambio de bienes y productos consumibles y/o fungibles, reparaciones, repuestos, mercaderías e insumos y transporte de tales bienes y/o artículos y todo tipo de servicios susceptibles de ser prestados a entidades públicas o privadas. Vinculadas a la reparación, venta, alquiler, producción, de todo tipo de equipos de frío y/o refrigeración, calefacción y electrodomésticos de tipo familiar y/o industrial. Como así también la compraventa de maquinarias y/o equipamientos técnicos, productos, herramientas, sin limitación y/o restricción salvo las establecidas por las leyes vigentes en el país, y en el extranjero para las operaciones en tal ámbito territorial. Comerciales: mediante la compra, venta, cesión, alquiler, comercialización, importación, exportación, leasing, consignación y distribución al por mayor y/o menor sin restricción ni limitación alguna. Financiero: Mediante inversiones para negocios presentes y/o futuros; compra venta de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras. Inmobiliario: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, subdivisión y fraccionamiento y administración por el título que fuere por medio de todas las

operaciones que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes. Agropecuario: La sociedad podrá realizar también todas aquellas actividades productivas relacionadas con el agro y la ganadería. El capital social se fija en la suma de Pesos Sesenta y Dos Mil (\$ 62.000,00), representado por seiscientos veinte (620) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una; e integrado de la siguiente manera: el Sr. Moreno Hugo Osvaldo suscribe en este acto la cantidad de trescientos veinte cuotas (320); el Sr. Moreno Osvaldo Mauricio suscribe en este acto trescientas cuotas (300). Cada una de las cuotas dará derecho a un voto. La integración total del capital se realiza con aportes no dinerarios en especies por el total del capital social suscripto e integrado en el presente acto según Anexo I y II, que forma parte del presente y en el cual se encuentra el inventario, avalúo y certificación del mismo por Cr. Público Nacional aceptado unánimemente por los socios. La dirección y administración de la sociedad estará, a cargo de una gerencia plural, en la que actuarán en forma conjunta y/o indistinta y en carácter de socios, los Sres. Moreno Hugo Osvaldo, el Sr. Moreno Osvaldo Mauricio. Durarán en su cargo hasta que la Asamblea les revoque su mandato mediante justa causa debidamente acreditada. Siendo el nombramiento en calidad de Gerente, de ambos socios, condición expresa para la constitución de la presente Sociedad Comercial. El órgano supremo de la sociedad es la Asamblea de Socios. Los socios se reunirán en asambleas por iniciativa del gerente o de cualquiera de ellos que lo solicite. Todas las resoluciones serán aprobadas por el voto favorable de la mayoría absoluta que represente más de los dos tercios del capital social. Ciclo Financiero, Inventario y Balance: el día 31 de diciembre de cada año, se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a disposiciones legales vigentes. Las ganancias líquidas y realizadas, previa la deducción de la reserva legal, Art. 70, Ley 19.550 y las voluntarias que se aprobaren, se distribuirán entre los socios en proporción al capital integrado. Disolución: Si se resolviera la disolución anticipada, el gerente procederá a la preparación del balance final de liquidación, efectuando los pagos y cancelaciones que fuere menester, el saldo se dividirá entre los socios en proporción al capital aportado. Liquidación: La liquidación será practicada por el Gerente o una tercera persona, la que revestirá el cargo de liquidador y procederá a finiquitar los negocios pendientes, a realizar el activo social y una vez satisfecho todas las obligaciones contraídas por la sociedad, reembolsará el remanente a cada socio en proporción a sus aporte de capital, conforme lo determina la Ley 19.550.

Dra. Antonia Elisa Toledo
Secretaría "B"

N° 15.049 - \$ 350,00 - 03/09/2013

El Sr. Presidente de la Cámara de Instancia Unica de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Luis Eduardo Morales, Secretaría Civil a cargo del Dr. Miguel R. Ochoa, en autos Expte. N° 173-L-2013, caratulados: "Lucero, Alberto Cayetano y Otra s/Sucesorio", cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los extintos Alberto Cayetano Lucero y Elisa Isabel Azcurra, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación; bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial.
Secretaría, 14 de agosto de 2013.

Dr. Miguel Rolando Ochoa
Secretario

N° 15.050 - \$ 62,00 - 03 al 17/09/2013

El señor Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Dr. Alberto Maximino López, Secretaría Civil "A", a cargo del Dr. Luis Alberto Casas, de la Cuarta Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Aimogasta, hace saber por cinco veces (Art. 49 del C.P.C.) a los sucesores de Victoriano de la Fuente y Carlos Schultze que el señor José Humberto Fuentes ha iniciado por ante esta Cámara y Secretaría, juicio de Usucapición sobre un bien inmueble que se ubica en el paraje denominado "Estancia de Ismiango", a 15.903,68 metros al Sud-Este de la localidad de Pinchas, Dpto. Castro Barros de la Provincia de La Rioja, el que se individualiza con la Matrícula Catastral: Dpto.: 03, 4-03-42-004-991-710, inscripto en el año 1975 en la ex Dirección Provincial de Rentas de la Provincia de La Rioja bajo el número de Padrón 3-00805, y que según plano de mensura -aprobado por la Dirección General de Catastro mediante Disposición N° 018743 de fecha 04-04-2011 y ratificada mediante Disposición N° 019294 de fecha 10-05-2012 tiene una superficie total de diez mil cuatrocientos cinco metros cuadrados con novena y cinco centímetros cuadrados (10.405,95 m2), el cual se tramita en los autos Expte. N° 128 - Letra "F" - Año 2012, caratulados: "Fuentes, José Humberto c/Suc. de Victoriano de la Fuente y otro s/Usucapición", por lo tanto, cita y emplaza a los sucesores de Victoriano de la Fuente y Carlos Schultze, anteriores propietarios, de domicilios desconocidos, a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda incoada dentro de los diez (10) días contados a partir de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley (Arts. 39, 409 -inc. 1° y correlativos del C.P.C.). Las copias acompañadas para el traslado quedan reservadas en Secretaría actuaría para su consulta. Que para mayor recaudo legal se transcribe en su parte pertinente la providencia que así lo ordena "Aimogasta, ocho de noviembre de dos mil doce. Proveyendo el escrito de fs. 11/18... Por iniciado Juicio de Usucapición en contra de los sucesores de Victoriano de la Fuente y Carlos Schultze. En consecuencia, córrase traslado de la demanda a la Parte contraria..., con las copias del escrito y documentación acompañados, por el término de diez días y bajo apercibimiento de ley (Arts. 39, 409 -inc. 1° y correlativos del C.P.C.). Atento lo manifestado por la propia Parte Actora en que se desconoce el domicilio de la futura contraparte, Sucesores de Victoriano de la Fuente y Carlos Schulze, procédase de conformidad a lo dispuesto en el Art. 49 del C.P.C. Publíquense edictos citatorios por cinco veces, en el Boletín Oficial y en el diario El Independiente, ambos de la provincia de La Rioja (Art. 409 - inc. 2° del C.P.C.)... Martes y viernes: notificaciones en la Oficina (Art. 44 del C.P.C.). Notifíquese." Fdo. Dr. Alberto M. López, Juez de Cámara, IV Circunscripción Judicial. Dr. Luis Alberto Casas, Secretaría "A", Cámara Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, IV Circunscripción Judicial. Quedan Uds. debidamente notificados.

Aimogasta, 15 de agosto de 2013.

Nelson Daniel Díaz
Jefe de Despacho

N° 15.051 - \$ 260,00 - 03 al 17/09/2013

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María Emilia Castellanos, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Laura H. de Giménez Pecci, con sede en Joaquín V. González N° 77 de la ciudad de La Rioja, en los autos Expte. N° 29.453 - Letra "S" - Año 2005, caratulados: "Sánchez de Olivera Elisa y Ramón Presviterio Olivera - Sucesorio Ab Intestato", hace saber que el 08 de noviembre de 2005 se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de Elisa Sánchez de Olivera DNI 0.047.471. Cítase mediante edictos que se publicarán por cinco veces en un diario local y en el Boletín Oficial a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con

derecho a comparecer en autos dentro de quince días, posteriores a partir de la última publicación.

Secretaría, 29 de agosto de 2013.

Dr. Claudio del V. Gallardo
Prosecretario Provisorio

N° 15.052 - \$ 70,00 - 03 al 17/09/2013

Chilecito, veintiséis de agosto de dos mil trece. La Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Sala "A" Dra. Claudia Rosa Zárate, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría N° A del autorizante, en los autos Expte. N° 1.740 - Letra P, caratulados: Plaza, José Benito y Otros - Sucesorio Ab Intestato, ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a herederos, acreedores y legatarios y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los extintos José Benito Plaza y/o Benito Plaza, de Rosario Ormeño y/o Rosario Ormeño de Plaza, y Carlos Sebastián Plaza para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Claudia R. Zárate, Juez de Cámara, ante mí, Dra. Karina Anabella Gómez, Secretaria. Chilecito, La Rioja, 28 de agosto de 2013.

Karina Anabella Gómez
Secretaría "A"

N° 15.053 - \$ 80,00 - 03 al 17/09/2013

EDICTOS DE MINAS

Edicto de Manifestación de Descubrimiento

Titular: "Valle del Cura S.A." - Expte. N° 22 - Letra "V" - Año 2013. Denominado: "Caballo 3-B". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 07 de junio de 2013. Señor Director: La presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento (cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son X=6875354 - Y=2463411) ha sido graficada en el departamento Gral. Lamadrid de esta Provincia, conforme a lo manifestado por el interesado en presentación de fs. 5 y 6 de los presentes actuados. Se informa que el área de protección de dicha manifestación tiene una superficie libre de 548 ha 0700 m2; dicha área de protección queda comprendida entre las siguientes coordenadas: Gauss Gruger (Posgar 94): Y=2462611.000 X=6876929.000 Y=2465759.000 X=6876929.000 Y=2465759.000 X=6875054.000 Y=2462611.000 X=6875054.000 Y=2462611.000 X=6875242.000 Y=2463211.000 X=6875603.000 Y=2462611.000 X=6876648.000. La Nomenclatura Catastral correspondiente es: 6875354-2463411-13-09-M. Fdo. Ing. Daniel Zarzuelo, Jefe de Catastro de Minero. Dirección Gral. de Minería: La Rioja, Rep. Argentina, 30 de julio de 2013. Visto:... y Considerando:... El Director de Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo establecido por el Art. 53° del Código de Minería, llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 66° del citado Código). Artículo 2°) Inclúyase este Registro en el Padrón Minero, con la constancia de la exención del pago del canon minero por el término de tres años, conforme lo establece el Artículo 224° del Código de Minería. Artículo 3°) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares del Boletín con la primera y última publicación, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en el Art. 57° del C.P.M. (Ley N° 7.277). Artículo 4°) El término de cien (100) días que prescribe el Art. 68 del Código de Minería para la

ejecución de la Labor Legal comenzará a correr desde el día siguiente al de su registro, bajo apercibimiento de caducidad del derecho, cancelando el registro y teniendo la manifestación como no presentada (Art. 60 del CPM). Artículo 5°) El concesionario deberá dentro de los treinta (30) días posteriores al vencimiento de la Labor Legal, solicitar la pertenencia que le corresponda de acuerdo a lo establecido por el Art. 67 y conc. del citado Código, bajo apercibimiento de tener por desistido los derechos en trámite, inscribiéndose la mina como vacante (Art. 61 C.P.M.). Artículo 6°) Notifíquese por Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 1° de la presente Disposición y confecciónense los edictos ordenados, haciéndose entrega para su publicación, fecho, pase a Sección Padrones, Resérvese. Fdo. Ing. Héctor E. Romero, Director General de Minería, La Rioja. Ante mí: Luis Héctor Parco, Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dcción. Gral. de Minería

N° 15.001 - \$ 270,00 - 27/08; 03 y 10/09/2013

Edicto de Manifestación de Descubrimiento

Titular: "Valle del Cura S.A." - Expte. N° 23 - Letra "V" - Año 2013. Denominado: "Caballo 3-C". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 30 de julio de 2013. Señor Director: La presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento (cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son X=6872654 - Y=2469376) ha sido graficada en el departamento Gral. Lamadrid de esta Provincia, conforme a lo manifestado por el interesado en presentación de fs. 5 y 6 de los presentes actuados. Se informa que el área de protección de dicha manifestación tiene una superficie libre de 2397 ha 0375 m2; dicha área de protección queda comprendida entre las siguientes coordenadas: Gauss Gruger (Posgar 94): Y=2465759.000 X=6876929.000 Y=2470676.000 X=6876929.000 Y=2470676.000 X=6872054.000 Y=2465759.000 X=6872054.000. La Nomenclatura Catastral correspondiente es: 6872654-2469376-13-09-M. Fdo. Ing. Daniel Zarzuelo, Jefe de Catastro de Minero. Dirección Gral. de Minería: La Rioja, Rep. Argentina. La Rioja, 07 de junio de 2013. Visto:... y Considerando:... El Director de Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo establecido por el Art. 53° del Código de Minería, llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 66° del citado Código). Artículo 2°) Inclúyase este Registro en el Padrón Minero, con la constancia de la exención del pago del canon minero por el término de tres años, conforme lo establece el Artículo 224° del Código de Minería. Artículo 3°) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares del Boletín con la primera y última publicación, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en el Art. 57° del C.P.M. (Ley N° 7.277). Artículo 4°) El término de cien (100) días que prescribe el Art. 68 del Código de Minería para la ejecución de la Labor Legal comenzará a correr desde el día siguiente al de su registro, bajo apercibimiento de caducidad del derecho, cancelando el registro y teniendo la manifestación como no presentada (Art. 60 del CPM). Artículo 5°) El concesionario deberá dentro de los treinta (30) días posteriores al vencimiento de la Labor Legal, solicitar la pertenencia que le corresponda de acuerdo a lo establecido por el Art. 67 y conc. del citado Código, bajo apercibimiento de tener por desistido los derechos en trámite, inscribiéndose la mina como vacante (Art. 61 C.P.M.). Artículo 6°) Notifíquese por Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 1° de la presente Disposición y confecciónense los edictos ordenados, haciéndose entrega para su publicación, fecho, pase a Sección Padrones,

Resérvese. Fdo. Ing. Héctor E. Romero, Director General de Minería, La Rioja. Ante mí: Luis Héctor Parco, Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dcción. Gral. de Minería

N° 15.002 - \$ 270,00 - 27/08; 03 y 10/09/2013

Edicto de Manifestación de Descubrimiento

Titular: "Valle del Cura S.A." - Expte. N° 06 - Letra "V" - Año 2013. Denominado: "Don Bosco II - M.2". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 08 de mayo de 2013. Señor Director: La presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento (cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son X=6857792 - Y=2535514) ha sido graficada en el departamento Vinchina de esta Provincia, conforme a lo manifestado por el interesado en presentación de fs. 4 y 9 de los presentes actuados. Se informa que el área de protección de dicha manifestación superpone con las siguientes minas: La Criollita Expte. N° 08-S-43, a nombre de Soria Nicolás Oscar; La Criollita VI Expte. N° 307-R-45, a nombre de Rodríguez Honorio; La Criollita VII Expte. N° 308-S-45, a nombre de Soria Nicolás Oscar; quedando una superficie libre de 1398 ha 3922 m2; dicha área de protección queda comprendida entre las siguientes coordenadas: Gauss Gruger (Posgar 94): Y=2534677.000 X=6860072.000 Y=2538483.000 X=6860072.000 Y=2538483.000 X=6856277.000 Y=2534698.000 X=6856277.000 y que el punto de toma de muestra está ubicado dentro del Cateo Don Bosco II Expte. N° 65-V-2010 a nombre de Valle del Cura S.A. La Nomenclatura Catastral correspondiente es: 6857792-2535514-13-10-M. Fdo. Ing. Daniel Zarzuelo, Jefe de Catastro de Minero. Dirección Gral. de Minería: La Rioja, Rep. Argentina. La Rioja, 01 de agosto de 2013. Visto:... y Considerando:... El Director de Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo establecido por el Art. 53° del Código de Minería, llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 66° del citado Código). Artículo 2°) Inclúyase este Registro en el Padrón Minero, con la constancia de la exención del pago del canon minero por el término de tres años, conforme lo establece el Artículo 224° del Código de Minería. Artículo 3°) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares del Boletín con la primera y última publicación, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en el Art. 57° del C.P.M. (Ley N° 7.277). Artículo 4°) El término de cien (100) días que prescribe el Art. 68 del Código de Minería para la ejecución de la Labor Legal comenzará a correr desde el día siguiente al de su registro, bajo apercibimiento de caducidad del derecho, cancelando el registro y teniendo la manifestación como no presentada (Art. 60 del CPM). Artículo 5°) El concesionario deberá dentro de los treinta (30) días posteriores al vencimiento de la Labor Legal, solicitar la pertenencia que le corresponda de acuerdo a lo establecido por el Art. 67 y conc. del citado Código, bajo apercibimiento de tener por desistido los derechos en trámite, inscribiéndose la mina como vacante (Art. 61 C.P.M.). Artículo 6°) Notifíquese por Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 1° de la presente Disposición y confecciónense los edictos ordenados, haciéndose entrega para su publicación, fecho, pase a Sección Padrones, Resérvese. Fdo. Ing. Héctor E. Romero, Director General de Minería, La Rioja. Ante mí: Luis Héctor Parco, Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dcción. Gral. de Minería

N° 15.003 - \$ 270,00 - 27/08; 03 y 10/09/2013

FUNCION EJECUTIVA

Dr. Luis Beder Herrera
Gobernador

Cr. Sergio Casas
Vicegobernador

MINISTERIOS

Dr. Diego Felipe Alvarez
De Gobierno, Justicia,
Seguridad y Derechos
Humanos

Cr. Ricardo Antonio Guerra
De Hacienda

Lic. Walter Rafael Flores
De Educación, Ciencia y
Tecnología

Dn. Néstor G. Boseti
De Infraestructura

Dr. Diego Felipe Alvarez
a/c Producción y Desarrollo
Local

Dr. Juan Luna Corzo
De Salud Pública

Lic. Teresita Madera
De Desarrollo Social

Dr. Héctor Raúl Durán Sabas
Asesor General de Gobierno

Dr. Gastón Mercado Luna
Fiscal de Estado

SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Dr. Alberto Nicolás Paredes Urquiza
Secretario General y Legal de la Gobernación

Arq. Julio César Sánchez
De Planeamiento Estratégico

Sr. Pedro Fernando Agost
De Cultura

Lic. Alvaro del Pino
De Turismo

Lic. Gabriela Lattuca
De la Mujer

Dr. Alberto Rubén Andalor
De Deporte, Juventud y Prevención
de Adicciones

SECRETARIAS MINISTERIALES

Ing. Agr. Jorge Hernán Salomón
a/c Agricultura y Recursos Naturales

Ing. Agr. Jorge Hernán Salomón
De Ganadería

Cr. Miguel Angel De Gaetano
De Industria y Promoción de Inversión

Sr. Nito Antonio Brizuela
De Ambiente

Cr. Manuel Fuentes Oro
Controlador Gral. de la Unidad de
Control Interno

Ing. Ciro Montivero
De Obras Públicas

D. Adrián Ariel Puy Soria
De Tierras y Hábitat Social

Sr. Oscar Sergio Lhez
De Minería y Energía

Dña. Myrian Espinosa Fuentes
De Trabajo

Cr. Marcelo Alberto Macchi
De Hacienda

Prof. Domingo Antolín Bordón
De Derechos Humanos

Ing. Juan Velardez
Del Instituto Provincial del Agua

Dña. Silvia Gaetan
De Desarrollo Social

Dn. Luis María Solorza
De Prensa y Difusión

SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

D. Diego Nahum Ayán
De Juventud y Solidaridad

SUBSECRETARIAS MINISTERIALES

Sra. Silvia Amarfil
De Empleo

Cra. Nora Araceli Serrani
De Administración Financiera

D. Gerardo Condell Pizarro
De Transporte y Seguridad Vial

Dña. Teresa del Valle Núñez
De Desarrollo Humano y Familia

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01/05/94, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94**PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, el cm	Pesos	2,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintaenal, medición de campos, peritajes, el cm	Pesos	2,00
c) Edictos de marcas y señas, el cm	Pesos	2,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	2,70
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	2,70
f) Avisos de tipo comercial a transferencias de negocios, convocatorias a asambleas, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, el cm	Pesos	7,15
g) Balances c/diagramación específica en recuadros o disposición de cifras, rubros, etc. Se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	7,15
h) Llamado a licitación pública de reparticiones no pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	34,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incrementos de capital, etc., el cm	Pesos	7,15

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)."

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

Precio del día	Pesos	2,50
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	3,00
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	3,50
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	4,00
Suscripción anual	Pesos	400,00
Colección encuadrada del año	Pesos	600,00
Colección encuadrada de más de un año	Pesos	800,00